

26 1648

26 1648



MEMORIA      DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D.Juan Carrión Camarero, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-D.Ramón de la Cruz, 41

p o r :

"DISPOSITIVO AUTOMATICO DE BLOQUEO SIMULTANEO DE VARIAS PUERTAS PARA VEHICULOS".

-----

26 164 82 NOV



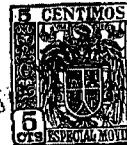
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo automático de bloqueo automático de puertas para vehículos, con mando centralizado.

El objeto del presente invento es dotar a todas las puertas de un vehículo, sean dos o más, de un cierre o seguro de acción simultánea utilizando la llave propia de las portezuelas del coche; disponiendo al propio tiempo el propio seguro de medios para su accionamiento a voluntad desde el interior del vehículo cuando éste está en marcha. Todos los cierres son de funcionamiento simultáneo, dependiendo su accionamiento de la apertura de una de las puertas, por ejemplo la del conductor y, eventualmente, también de un interruptor situado en el panel de instrumentos del vehículo.

Este dispositivo, accionado electricamente al abrir la puerta correspondiente al conductor, hace que todas las puertas restantes queden bloqueadas dependientes del cierre de dicha puerta, por lo que una de sus funciones es actuar como seguro anti-robo, ya que es imposible introducirse en el vehículo por el procedimiento de bajar los cristales de las puertas y abrir la puerta desde dentro, porque éstas quedan bloqueadas dependiente de la apertura de la puerta dotada de cerradura de llave.

Otra función de este dispositivo es impedir la apertura durante la marcha, lo cual hace imposibles los frecuentes accidentes debidos principalmente por niños al accionar estos indebidamente los cierres de las puertas.

Esta invención permite ser aplicada a vehículos destinae



35.- dos al transporte de valores, tales como furgonetas cuyas portezuelas se sitúan en la parte posterior del vehículo, así como también a aquellos vehículos que se dedican a transportes de mercancías, efectos, personas o cosas que sea necesario o conveniente, como es lógico, evitar sean abiertas por personas extrañas.

40.- Por otra parte, este dispositivo proporciona mayor comodidad al usuario del vehículo ya que al dejarlo aparcado no ha de cerciorarse que todas las puertas están cerradas, bastando cerrar con llave su correspondiente puerta, puesto que todas las demás puertas quedan automáticamente cerradas y bloqueadas.

45.- El cierre que con el objeto de esta invención se consigue es de una seguridad total, y puede dotarse a cada puerta de más de un dispositivo, en cuyas condiciones, las puertas quedan bloqueadas por uno o más de sus lados, accionándose todos los dispositivos por un mando único.

50.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

55.-

En este plano:

Fig. 1ª, detalle del elemento de bloqueo.

Fig. 2ª, detalle del interruptor de la puerta del conductor.

60.- Fig. 3ª, disposición de los elementos en el vehículo.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Elemento de cierre.

(2).-Interruptor de puerta.

(3).-Interruptor de apertura.



- (4).-Batería.
- (5).-Pomo con cerradura.
- 65.- (6).-Pomos del cierre simple.
- (7).-Borde de la puerta.
- (8).-Carrocería.
- 70.- (9).-Pestillo.
- (10).-Muelle de retroceso.
- (11).-Bobina de accionamiento.
- (12).-Varilla del interruptor-pulsador.

26 16 4 8

75.- Los elementos de cierre (1) se componen de la bobina cilíndrica (11) en cuyo interior se aloja el núcleo móvil coaxial con ella (9) que actúa como pestillo.

80.- Este núcleo es impulsado continuamente en un sentido por el muelle (10), siendo la acción de este muelle opuesta a la ejercida magnéticamente sobre el núcleo (9) por la bobina (11) al ser ésta excitada por la corriente eléctrica de la batería de acumuladores del vehículo.

85.- Estos elementos se colocan en los bordes de las puertas que se han de bloquear de forma que el pestillo (9) al no estar la bobina (11) excitada sobresale del borde impulsado por el muelle (10) permitiendo su encaje en el orificio situado en posición adecuada dispuesto en el borde correspondiente de la puerta mencionada (7).

El pestillo (9) presenta su extremo en chaflán para permitir su resbalamiento al cerrar la puerta.

90.- La puerta situada al lado del conductor carece del elemento de cierre (1). Lleva dispuesto en su quicio el interruptor de pulsador (2), cuyos contactos se cierran al abrir la puerta y se abren al alcanzar ésta la posición de cerrada.

95.- Como en la generalidad de los automóviles de turismo, el cierre (5) correspondiente a la puerta del conductor es el único que tiene cerradura, mientras que los restantes (6) dis-

26 16 48



ponen de palanca con seguro por la parte interna.

100.- El conexionado de los distintos elementos que disponen este dispositivo queda claramente reflejado en la figura 3ª, en donde puede verse como los elementos de cierre (1) van todos conectados en paralelo, y conectados a la batería a través de los interruptores (3) y (3) conectados en paralelo. El interruptor (2) se cierre al abrir la puerta del conductor, y el (3) situado en el panel de instrumentos del automóvil, es accionado a voluntad del conductor.

105.- Por tal causa, al abrir la puerta del conductor queda desbloqueada automáticamente todas las puertas.

110.- Al cerrar la puerta del conductor con su cerradura de llave, automáticamente quedan bloqueadas todas las puertas restantes, tengan o no echado el seguro.

115.- Cuando el conductor quiere desbloquear las puertas sin abrir la suya, le basta accionar el interruptor (3) con lo que se excitan todas las bobinas de los bloqueos permitiendo la apertura de las puertas.

120.- El hecho de que el bloqueo de las puertas se efectúa con la bobina (11) desexcitada, reduce la descarga de la batería puesto que las puertas permanecen durante la mayor parte del tiempo cerradas. Por otra parte, el pestillo (5) permite el cierre de la puerta sin necesidad de excitar la bobina (11) por efecto de la forma de su extremo.

125.- En estas condiciones, el consumo del dispositivo durante la marcha del vehículo es reducidísimo, no existiendo éste cuando el vehículo permanece parado y cerrado desde el exterior.

125.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma



130.- y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

### REIVINDICACIONES

135.- 1ª).- "DISPOSITIVO AUTOMATICO DE BLOQUEO SIMULTANEO DE VARIAS PUERTAS PARA VEHICULOS" que se caracteriza por la disposición en cada una de las puertas a bloquear de un cerrojo electromagnético con muelle antagonista o resorte automático que al no estar excitado bloquea la puerta por efecto del muelle o resorte y al excitarlo deja la puerta libre, cuyos cerrojos electromagnéticos tienen sus arrollamientos conectados todos en paralelo por un circuito eléctrico unido a la batería de acumuladores del vehículo, a través de uno o más interruptores, uno de los cuales cierra sus contactos al abrir la puerta no bloqueada, es decir, la del conductor, y otro en el panel de instrumentos del vehículo, haciendo el primero de estos interruptores que la apertura de las puertas bloqueables solo pueda realizarse cuando se abra la puerta del conductor mientras que el segundo interruptor permite el desbloqueo de todas las puertas sin necesidad de abrir la puerta del conductor.

145.- 2ª).- "DISPOSITIVO AUTOMATICO DE BLOQUEO SIMULTANEO DE VARIAS PUERTAS PARA VEHICULOS".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cincuenta y dos líneas, incluidas éstas.

Madrid, 13 de Octubre de 1.960.-

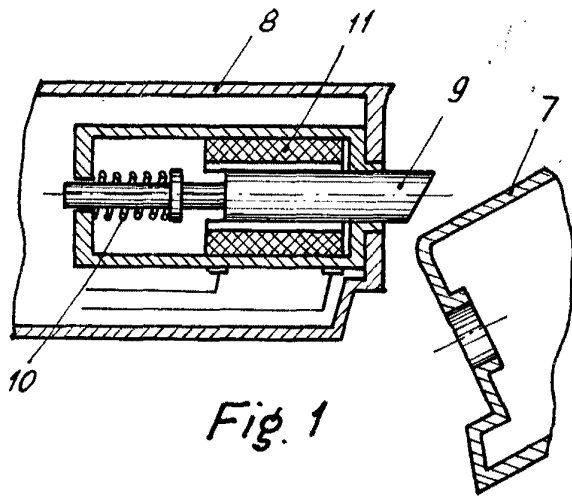


Fig. 1

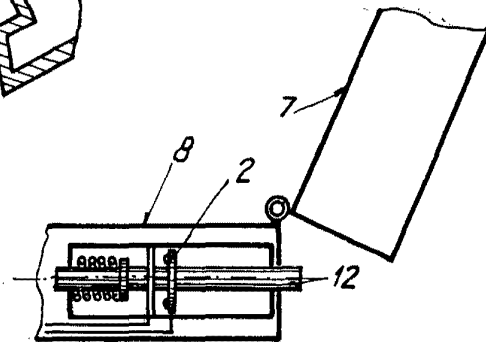


Fig. 2

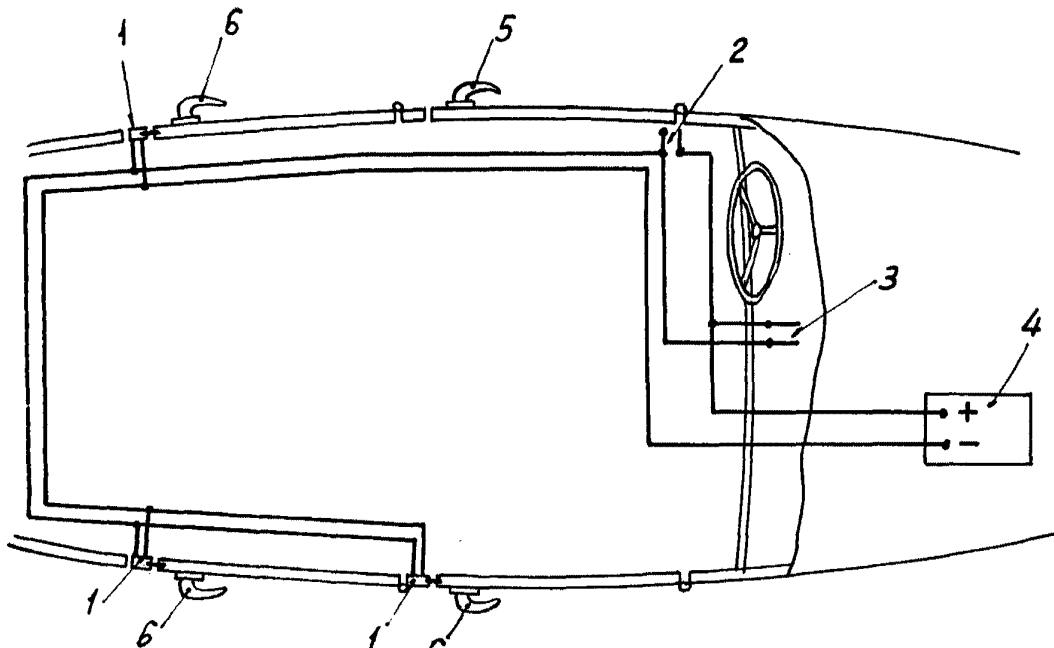


Fig. 3

Madrid, 3 de Octubre de 1960

P. R.